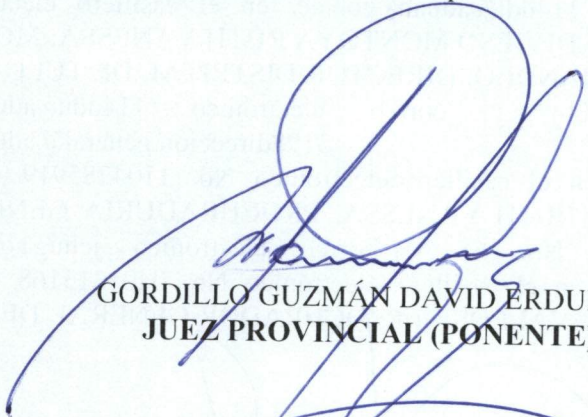


Juicio No. 04281-2020-00291.-

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CARCHI. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CARCHI.** Tulcán, lunes 1 de junio del 2020, las 12h18. **VISTOS.-** Abg. María Alejandra Muñoz Seminario, Directora General, Abg. Lorena de Lourdes Aguilar Heredia, Directora Nacional de Talento Humano, Ab. Francisco José Rites Avilés, en calidad de Director Nacional Jurídico y Mgs. José Alejandro Araúz Rivadeneira, Director Distrital de Tulcán del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, comparecen proponiendo acción extraordinaria de protección en contra de la Sentencia dictada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Carchi, conformada por los señores jueces: Dr. Gordillo Guzmán David Erdulfo (Ponente), Dra. Tapia Guerrón Narciza Eleonor, Dr. Mora Jiménez Richard. La Sala conoció acción de protección en mérito al recurso de apelación interpuesto por los accionados a la Sentencia dictada por el Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el Cantón Tulcán Dr. Enríquez Mafla Victoriano Germán. De conformidad con lo prescrito en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a los sujetos procesales que intervinieron, con la demanda y providencia recaída, en los domicilios judiciales y electrónicos señalados en dicha causa. Oficiése al señor Juez de Garantías Penales del Carchi, con sede en el Cantón Tulcán, para que remita a la Secretaría de esta Sala el proceso de primera instancia para enviarlo al Superior. Hecho remítase a la Sala de Admisión de la Corte Constitucional todo el expediente, dejando una copia en el archivo en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional en concordancia con lo dispuesto en los Arts. 21 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Tómesese en cuenta la casilla judicial N° 480 de la Corte Constitucional y los correos institucionales [3198.dirección.general@aduana.gob.ec](mailto:3198.dirección.general@aduana.gob.ec) - [oguerrero@aduana.gob.ec](mailto:oguerrero@aduana.gob.ec) y [rvaldivieso@aduana.gob.ec](mailto:rvaldivieso@aduana.gob.ec) señalados para las notificaciones que les correspondan en la ciudad de Quito. Notifíquese.-



GORDILLO GUZMÁN DAVID ERDULFO  
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)



MORA JIMENEZ RICHARD  
JUEZ PROVINCIAL

**TAPIA GUERRON NARCIZA ELEONOR**  
**JUEZA PROVINCIAL**

En Tulcán, lunes primero de junio del dos mil veinte, a partir de las doce horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: SANDOVAL HIDALGO LORENA en la casilla No. 70 y correo electrónico faustocecilio1966@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0400740494 del Dr./Ab. FAUSTO CECILIO SANDOVAL MALQUIN. AB. LORENA DE LOURDES AGUILAR HEREDIA, DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR en la casilla No. 114 y correo electrónico 3198direccion.general@aduana.gob.ec, oguerrero@aduana.gob.ec, rvaldivieso@aduana.gob.ec, 114ddt@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104285919 del Dr./Ab. VALDIVIESO MONTOYA RUTH VANESSA; AB. MUÑOZ SEMINARIO MARIA ALEJANDRA, DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en la casilla No. 114 y correo electrónico 3198direccion.general@aduana.gob.ec, oguerrero@aduana.gob.ec, rvaldivieso@aduana.gob.ec, 114ddt@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104285919 del Dr./Ab. VALDIVIESO MONTOYA RUTH VANESSA; AB. RITES AVILES FRANCISCO JOSE, DIRECTOR NACIONAL JURIDICO DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en la casilla No. 114 y correo electrónico 3198direccion.general@aduana.gob.ec, oguerrero@aduana.gob.ec, rvaldivieso@aduana.gob.ec, 114ddt@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104285919 del Dr./Ab. VALDIVIESO MONTOYA RUTH VANESSA; MGS. ARAUZ RIVADENEIRA JOSE ALEJANDRO, DIRECTOR DISTRITAL DE TULCAN SENAE en la casilla No. 114 y correo electrónico 114ddt@aduana.gob.ec, 3198direccion.general@aduana.gob.ec, oguerrero@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104285919 del Dr./Ab. VALDIVIESO MONTOYA RUTH VANESSA. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 68 y correo electrónico jchuga@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0401313168 del Dr./Ab. JUAN CARLOS CHUGÁ CEVALLOS. a: PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en su despacho. Certifico:

**AYALA GUERRON IRMA ALEXANDRA**  
**SECRETARIA RELATOR.**

DAVID.GORDILLO.